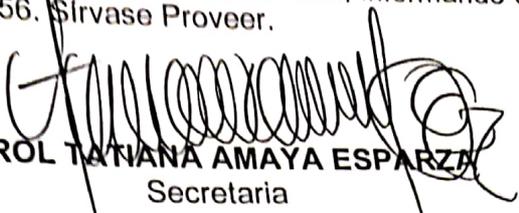


INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., Cinco (5) de Octubre de 2020. Al Despacho del señor Juez el proceso ORDINARIO LABORAL N° 2012-00387 de EDNA MILENNA BASTO POSADA contra PORVENIR S.A., Informando que obra memorial de la parte ejecutante folio 356. Sirvase Proveer.


KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

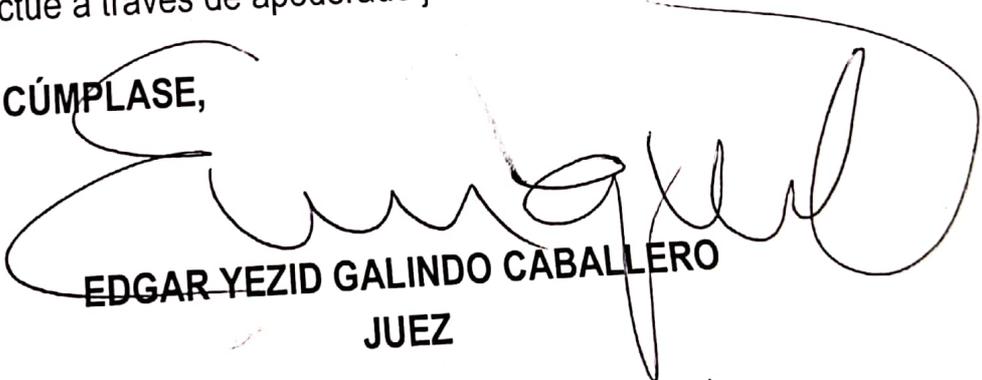


JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

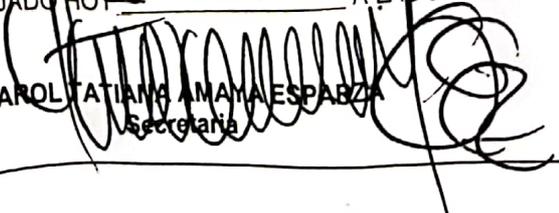
Bogotá D.C., 

Visto el informe secretarial que antecede, se encuentra a folio 359 solicitud proveniente de las demandantes en el sentido de solicitar entrega de títulos obrantes en el plenario, sin embargo y conforme a lo establecido en el art. 73 del C.G.P.: " Las personas que hayan de comparecer al proceso deberán hacerlo por conducto de abogado legalmente autorizado, excepto en los casos en que la ley permita su intervención directa", por lo cual el despacho se abstiene de resolver sobre la solicitud hasta tanto se efectúe a través de apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

AGP

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO
NUMERO 11 FIJADO HOY  A LAS 8:00 A.M.

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria